

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, febrero 13 de 2023

**CLASE DE PROCESO: DIVISIÓN AD VALOREM
RADICACIÓN: 253863103001-1999-00008-00
DEMANDANTE: CARLOS JULIO FORERO MORENO Y OTROS
DEMANDADO: EDWAR FORERO SOLANO**

Agréguese a autos y póngase en conocimiento de las partes, la información allegada por el secuestre EDUARDO VARÓN MARTÍNEZ a través de correo electrónico del 5 de julio de 2022. (PDF 13 y 14).

Ahora bien, en aras de continuar con el trámite procesal y, visto que se actualizó el avalúo del inmueble base de esta litis, se fija fecha para llevar a efecto la diligencia de remate del inmueble objeto de la división, identificado con folio de matrícula N° 166-25339, el cual se encuentra secuestrado (folio 48 pdf 1) y avaluado (PDF 3). Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00 A.M. del día cuatro (4) de mayo del 2023.

Visto que sería la primera vez que se haga la diligencia de remate, con el avalúo debidamente actualizado, será postura admisible la que cubra el 100% del total del avalúo (\$90.976.121,00), previa consignación del 40% legal (\$54.585.672,6). Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas.

La licitación comenzará de forma virtual el día y la hora indicados y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, momento en el cual se abrirán los sobres y se leerán en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 del Código General del Proceso, adjudicando al mejor postor los bienes materia del remate.

Elabórese el aviso por la parte interesada y procédase a realizar las publicaciones de ley en uno de los diarios: El Tiempo o El Espectador, así como en una radiodifusora local, con la inclusión expresa de los puntos señalados en el artículo 450 del C. G del P.

Por secretaría adelántense los protocolos establecidos para llevar a cabo las diligencias de remate virtuales.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28733ba983d935f4b90b2f944db39b712b8cc96c14ee3bc5a984511b92e57412**

Documento generado en 11/02/2023 11:42:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>